



DICTAMEN OCULAR DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Fecha: _____

El que suscribe: _____

En su calidad de Director Responsable de Obra con Registro No.: _____

O en su calidad de Corresponsable en Seguridad Estructural con Registro No.: _____

Manifiesto estar vigente en el padrón del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal como auxiliar de la Administración Pública de la Ciudad de México y conforme a los artículos 32, 34 y 36 apartado A, párrafos primero, segundo y fracción I y 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; y en relación con lo establecido en las fracciones IX, X y XVIII del Artículo 5 de la Ley del Instituto, procedí a realizar la inspección ocular y dictamen de seguridad estructural del edificio ubicado en:

Calle: _____ No.: _____ Int.: _____ Colonia: _____
Alcaldía: _____ C. P.: _____

Fecha aproximada de construcción del edificio _____

• Uso del inmueble

Habitación Educación Salud Otros
Oficinas Industrias Centro de reunión
Comercio Recreativo Bodegas

Especificar: _____

Estado actual del inmueble: Ocupado o parcialmente ocupado Desocupado

Nº de niveles SNB: _____ Nº de sótanos: _____ Nº de ocupantes: _____

• Descripción de la estructura:

Grupo (Art. 139 RCDF): A1 A2 B1 B2 ; Zona Geotécnica: I II III

Tipo de cimentación del inmueble (inferida): _____

(Zapata corrida, Losa de cimentación, Cajón de cimentación, Pilotes, etc.)

No.	TABLA 1. Tipo de Estructuración	Selección
1	Muros de carga de mampostería no confinados (adobe, sillar o tabique) con bóveda catalana o losa maciza.	<input type="checkbox"/>
2	Muros de mampostería de carga (tabique o tabicón) con losa maciza. a) Confinados b) Sin confinar (sin castillos ni refuerzo interior)	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/>
3	Marcos de concreto de traveses y columnas con muros de mampostería diafragma o divisorios sin holgura sin contraventeos ni muros de rigidez, con sistema de piso a), b) o c): a) losa maciza b) losa reticular c) piso prefabricado (vigüeta y bovedilla)	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>
4	Marcos de concreto de traveses y columnas sin muros de mampostería diafragma o divisorios sin holgura sin contraventeos ni muros de rigidez, con sistema de piso a), b) o c): a) losa maciza b) losa reticular c) piso prefabricado (vigüeta y bovedilla)	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>
5	Marcos de concreto en planta baja y muros de mampostería de carga en niveles superiores con losa maciza o prefabricada (Planta baja débil).	<input type="checkbox"/>
6	Marcos de concreto de traveses y columnas con muros diafragma de mampostería del primer nivel a la	<input type="checkbox"/>



	azotea (Planta baja débil).	
7	Columnas interconectadas con losa plana, muros diafragma y/o divisorios sin holgura, sin contraventeos ni muros de rigidez.	<input type="checkbox"/>
8	Marcos de concreto de trabes y columnas con muros de concreto reforzado y/o contraventeo metálico.	<input type="checkbox"/>
9	Marcos metálicos de vigas y columnas con muros de mampostería diafragma y/o divisorios sin holgura sin contraventeos ni muros de rigidez con sistema de piso a) o b): a) losacero b) cubierta ligera	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/>
10	Marcos metálicos de vigas y columnas sin muros de mampostería diafragma y/o divisorios sin holgura, sin contraventeos ni muros de rigidez, con sistema de piso a) o b): a) losacero b) cubierta ligera	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/>
11	Marcos metálicos de vigas y columnas con contraventeo metálico.	<input type="checkbox"/>
12	Estructura compuesta; columnas híbridas con vigas de acero.	<input type="checkbox"/>
13	Otros (estructuras rehabilitadas o presforzadas)	<input type="checkbox"/>

No.	TABLA 2. Vulnerabilidades	SI	NO
1	Estructura ubicada en Zona Geotécnica III.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Planta baja flexible o débil (Casos 5 y 6 de la Tabla 1).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Estructura ubicada en esquina con dos muros de colindancia sin vanos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Irregularidad (según la NTC-Sismo): a) Por forma geométrica en planta (5.2.3) b) Por discontinuidad en el diafragma (5.2.5) c) Por reducciones geométricas en elevación (5.3.1)	IRREGULAR a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>	REGULAR <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Separación de colindancias con respecto al RCDF: a) Lado derecho (de frente a la estructura) b) Lado izquierdo (de frente a la estructura)	NULA O ESCASA a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/>	ADECUADA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Sistema losa plana sin contraventeos (Caso 7 de la Tabla 1).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Autoconstrucción deficiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Estructura diseñada con Reglamentos anteriores a las Normas de Emergencia de 1985.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

• Descripción de daños en elementos estructurales:

• Descripción de daños en elementos no estructurales:



No.	TABLA 3. Comportamiento de la cimentación	Selección
1	Desplomos (con medición topográfica): Valor permisible (NTC-Cimentaciones): _____ cm. a) No presenta. b) Menor que el límite de servicio (Valor medido _____ cm). c) Mayor que el límite de servicio (Valor medido _____ cm).	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>
2	Asentamientos diferenciales (con medición topográfica) de conformidad con la NTC-Criterios: a) No presenta. b) Menor que el límite de servicio. (Valor medido _____ cm). c) Mayor que el límite de servicio. (Valor medido _____ cm).	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>
3	Hundimiento de conformidad con la NTC-Cimentaciones: a) No presenta. b) Menor que el límite de servicio. (Valor medido _____ cm). c) Mayor que el límite de servicio. (Valor medido _____ cm).	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>
4	Emersión aparente de conformidad con la NTC-Cimentaciones: a) No presenta. b) Menor que el límite de servicio. (Valor medido _____ cm). c) Mayor que el límite de servicio. (Valor medido _____ cm).	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>
5	Problemas en el subsuelo: a) No presenta. b) Grietas de tensión y/o inestabilidad de talud; existen, pero no han afectado a la estructura. c) Grietas de tensión y/o inestabilidad de talud afectando a la estructura.	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>
6	Problemas geotécnicos en las cimentaciones vecinas (desplomos, asentamientos diferenciales, hundimiento, emersión aparente, y/o problemas en el suelo): a) No presenta problemas geotécnicos. b) Presenta problemas geotécnicos que no rebasan los límites del RCDF. c) Presenta problemas geotécnicos que rebasan los límites del RCDF.	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>

• **Mantenimiento:**

No.	TABLA 4. Problemática	SI	NO
1	Falta o deficiencia en el sistema de impermeabilización.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	En las losas, desprendimiento del recubrimiento de concreto con exposición del acero de refuerzo con corrosión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	a) Humedad en muros b) Humedad en losas	a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

	SI	NO
Possible edificio catalogado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(En caso afirmativo, antes de cualquier intervención se deberá obtener el Visto Bueno del área competente del INAH y/o del INBAL, así como de la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDUVI)

RECOMENDACIONES TÉCNICAS (Apuntalar, acordonar, desocupar, visita de otras autoridades):



CLASIFICACIÓN (ver definiciones)

- Alto Riesgo de Colapso o Pérdida Total:**
(El edificio presenta daño grave (o severo) en la mayoría de los elementos estructurales y no estructurales (NTC-Evaluación y Rehabilitación), presenta deformaciones permanentes y pone en riesgo las vidas humanas de su entorno y la estabilidad de las edificaciones vecinas; proceder conforme a Art. 224 del RCDF-2017)
- Estructura con Riesgo Alto**
(El edificio presenta daño grave (o severo) en elementos estructurales (NTC-Evaluación y Rehabilitación); realizar la revisión numérica estructural y evaluar la factibilidad y viabilidad (costo) de rehabilitar de conformidad con la NTC-Evaluación y Rehabilitación o de reconstruir).
- Estructura con Riesgo Medio Moderado**
(El edificio presenta daño moderado y ligero en los elementos estructurales. Se observan daños generalizados en elementos no estructurales. Realizar la revisión numérica estructural y evaluar la factibilidad de rehabilitar de conformidad con la NTC-Evaluación y Rehabilitación).
- Estructura con Riesgo Medio Ligero**
(El edificio presenta daño ligero en la mayoría de los elementos estructurales que no requiere reparación o sólo necesitan reparación local. No hay elementos estructurales con daño moderado ni severo. Los elementos no estructurales se pueden reparar fácilmente (NTC-Evaluación y Rehabilitación); realizar una revisión numérica estructural con el fin de evaluar su nivel de seguridad y reparar los daños)
- Edificio en Riesgo Bajo**
(El edificio NO presenta daños en elementos estructurales, ni en elementos no estructurales).

RECOMENDACIÓN

En el caso de que la edificación presente cuatro o más vulnerabilidades (“SI”) de la Tabla 2 y tres o más faltas del comportamiento de la cimentación (incisos “c”) de la Tabla 3, se deberá realizar una revisión numérica estructural y evaluar la factibilidad de rehabilitar el edificio de conformidad con la NTC-Evaluación y Rehabilitación.

NOTAS ADICIONALES:

- 1) De conformidad con el artículo 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal (RCDF-2017) si la edificación pertenece al **grupo A o al subgrupo B1**, se deberá proceder de acuerdo con lo establecido en los Artículos 71, 71 BIS, 71 TER, y 71 QUATER de dicho ordenamiento legal, referente al registro de la Constancia de Verificación de Seguridad Estructural por parte de un Corresponsable en Seguridad Estructural ante la Alcaldía correspondiente.
- 2) Todos los proyectos de Rehabilitación deberán estar avalados por un Corresponsable en Seguridad Estructural y registrado ante el ISC.

Dirección del Inmueble: _____

Firma y No. de Registro del DRO/CSE